

Índice general

<i>PALABRAS PREVIAS</i> (por GABRIELA E. CÓRDOBA y DANIEL R. PASTOR)	13
<i>UN ENCUENTRO CON CLAUS ROXIN</i> (entrevista efectuada por THOMAS DUVE)	15

— § 1 —

Sentido y límites de la pena estatal

.....	47
-------	----

— § 2 —

Transformaciones de la teoría de los fines de la pena

I. Las teorías de la pena tradicionales	93
II. La síntesis entre justicia y prevención como principio directriz teórico-penal	94
III. La diversificación de los aspectos preventivos de los fines de la pena ...	97
a) La prevención especial	97
b) La prevención general	102
IV. La diferente acentuación de los fines de la pena en los distintos estadios de la realización del Derecho penal	106
a) Las conminaciones penales	106
b) La sanción	108
c) La ejecución penal	108
V. El autor como participante activo en la realización de los fines de la pena	110
VI. Resultado	112

— § 3 —

¿Es la protección de bienes jurídicos una finalidad del Derecho penal?

.....	115
-------	-----

— § 4 —	
<i>La determinación de la pena a la luz de la teoría de los fines de la pena</i>	
.....	141
— § 5 —	
<i>Prevención y determinación de la pena</i>	
.....	167
— § 6 —	
<i>La reparación en el sistema de los fines de la pena</i>	
.....	205
— § 7 —	
<i>Franz von Liszt y la concepción político-criminal del Proyecto Alternativo</i>	
I. El Proyecto Alternativo como continuación de la tradición reformado- ra de Liszt	239
II. La teoría del fin de la pena de Liszt y el programa político-criminal del PA	244
a) La desconexión de la idea de retribución	244
b) La prioridad de la prevención especial sobre la prevención general..	247
c) Los principios de subsidiariedad y efectividad como presupuestos justificativos de la pena	249
d) La limitación de la pena a la protección de bienes jurídicos	252
e) Liszt y el PA como comunes oponentes al Proyecto gubernamental	256
III. Culpabilidad, penas y medidas en Liszt y en el Proyecto Alternativo...	262
a) Culpabilidad, libre albedrío y pena.....	262
b) Culpabilidad y medición de la pena	266
c) Penas y medidas.....	271
IV. Finalidades correspondientes al Estado de Derecho y al Estado social en Liszt y en el Proyecto Alternativo.....	273
a) El planteamiento del problema por Liszt y el intento de solución del PA.....	273
b) El dualismo de Derecho penal y política criminal defendido por Liszt.....	276
c) El punto de vista del Proyecto Alternativo	279
— § 8 —	
<i>Acerca del desarrollo reciente de la política criminal</i>	
.....	291

— § 9 —

**La evolución del Derecho penal
y la política criminal en Alemania
tras la Segunda Guerra Mundial**

I. La primera etapa (aproximadamente hasta 1962).....	317
a) La fundamentación del concepto material del delito en la ley ética	317
b) La teoría de los fines de la pena	318
c) La posición jurídica del acusado	319
II. La segunda fase (aproximadamente hasta 1975)	320
a) La fundamentación del concepto material del delito en el principio de lesividad social	320
b) La teoría de los fines de la pena	322
c) La posición jurídica del acusado	323
III. La tercera fase (desde 1975)	323
a) El desplazamiento del centro de gravedad del concepto material de delito hacia la prevención general asegurativa	324
b) La teoría de los fines de la pena	326
c) La situación jurídica del acusado	327
IV.	Toma de postura 328

— § 10 —

¿Tiene futuro el Derecho penal?

I. Introducción.....	337
II. ¿El Derecho penal puede ser suprimido?	338
a) Dirimir en vez de juzgar: corrientes abolicionistas	338
b) Prevenir en vez de castigar: controles estatales del crimen más in- tensivos	340
c) Remediar en vez de castigar: la sustitución del Derecho penal por un sistema de medidas de seguridad	343
III. ¿Pueden eludirse en el futuro las sanciones penales de forma conside- rable a través de la despenalización y la “diversión”?	345
a) Despenalización.....	346
b) “Diversión”	347
IV. ¿Aumentará o disminuirá el número de disposiciones penales y de sus infracciones?.....	348
V. ¿El Derecho penal del futuro será más indulgente o más severo?	350
VI. ¿Qué aspecto tendrá el sistema de sanciones del Derecho penal del fu- turo?	352
a) ¿Nuevas penas o medidas de seguridad?	352

b)	Sanciones orientadas a la voluntariedad.....	353
1.	Trabajo en beneficio de la comunidad.....	353
2.	La reparación voluntaria del daño.....	355
c)	Sanciones a personas jurídicas.....	357
VII.	Conclusión.....	358

— § 11 —

La ciencia del Derecho penal ante las tareas del futuro

I.	Panorama.....	363
II.	La dogmática jurídico-penal y procesal penal como tarea permanente de nuestra ciencia.....	364
III.	Viejos y nuevos ámbitos de trabajo.....	368
IV.	Los fundamentos supranacionales del Derecho penal.....	377
V.	Orientaciones legislativas y jurisprudenciales.....	383
VI.	Política criminal científica.....	389
VII.	El trabajo en Derecho penal supranacional.....	392
a)	El desarrollo científico del Derecho penal nacional.....	393
b)	¿Necesitamos un Código Penal para Europa o la Unión Europea?..	394
c)	¿Necesitamos un modelo de Código Penal europeo?.....	396
d)	Materias para una regulación europea completa.....	397
1.	Los intereses económicos y financieros de la Unión Europea	397
2.	La lucha de la criminalidad internacional.....	399
VIII.Conclusión	400

— § 12 —

La parte general del Derecho penal sustantivo

I.	Introducción.....	403
a)	Contenido y singularidad del Derecho penal.....	403
b)	Legitimación del <i>ius puniendi</i> . Justificación de la pena estatal.....	404
c)	El poder punitivo del Estado.....	405
1.	Dañosidad social y reforma penal.....	405
2.	Protección de bienes jurídicos y principio de subsidiariedad.....	407
d)	Teorías sobre la pena.....	409
1.	Teoría de la retribución.....	409
2.	Teoría de la prevención especial.....	411
3.	Teoría de la prevención general.....	412
4.	Teorías unitarias.....	413
e)	Las medidas de seguridad y corrección.....	415
f)	Las penas y sus clases. Determinación y ejecución de las penas.....	416
1.	Determinación de la pena.....	416
2.	Pena privativa de libertad y pena de multa.....	417

3.	Suspensión de la pena a prueba	419
4.	Ejecución de la pena	419
5.	Las penas en el Derecho penal de jóvenes	420
g)	El principio de legalidad	422
1.	Prohibición de retroactividad	422
2.	Proscripción de la analogía	422
3.	Prohibición de fundamentar penas en el Derecho consuetudinario	423
4.	Principio de determinación de la ley penal	424
h)	Presupuestos de la punibilidad	425
1.	Tipicidad	425
2.	Antijuricidad	426
3.	Culpabilidad	427
i)	Formas de aparición del delito	429
1.	Tentativa	429
2.	Autoría y participación	432
j)	Resumen	434
II.	Ampliaciones	437
a)	El Derecho penal vigente y la reforma penal	437
b)	Fuentes clásicas sobre el <i>ius puniendi</i>	442
c)	Fuentes clásicas sobre las teorías de la pena	445
1.	Teoría de la retribución	445
2.	Teoría de la prevención especial	454
3.	Teoría de la prevención general	456
4.	Teorías unitarias	459
d)	Particularidades acerca del sistema de sanciones	463
1.	Penas y medidas de seguridad	463
2.	La dispensa de pena	466
3.	Suspensión condicional de la pena	467
4.	La nueva formulación de la pena de multa	468
e)	Ampliación sobre el principio de legalidad	469
f)	Aspectos particulares de la estructura de la teoría del delito, y en especial sobre la distinción entre injusto y culpabilidad	473
1.	Presupuestos generales de la punibilidad (tipicidad, antijuricidad y culpabilidad)	473
2.	Presupuestos especiales de la punibilidad (omisión y posición de garante; imprudencia)	476